**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Eritzegoiti, Valle de Atetz, a 13 de Septiembre de 2022 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atetz, siendo las 10:00 horas del día indicado, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Atetz, en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de Paula Ibero Baraibar, con la asistencia de los Concejales que a continuación se indican.

**Asistentes**:

Alcaldesa: Doña Paula Ibero Baraibar

Concejales presentes:

Don José Arriaga Sarriguren

Don Josemari Larrañegi Tirapu

Don Iban Baztan Ibáñez

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, a las 10:00 horas, una vez comprobado por el Secretario de la Corporación, Don Alberto Fernández Ejea, la existencia del quórum de asistencia necesario y suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

**1º-Aprobación definitiva Estudio de Detalle presentado por el Concejo de Beuntza que tiene por objeto definir los parámetros urbanísticos resultantes de la cubrición del frontón situado en parcela 45 del polígono 12 de Beuntza de Atetz.**

La Alcaldesa indica al Sr. Secretario que lea la propuesta de acuerdo que reza con el siguiente tenor literal:

**Aprobación Inicial Modificación Pormenorizada plan municipal promovido por Izarne Beraza Elizondo y Joaquín Resano Egea a efectos de construcción de vivienda en parcela 43 de Beuntza.**

Habiendo tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento del Valle de Atetz instrumento urbanístico de Modificación Pormenorizada del Plan General Municipal promovido por Doña Izarne Beraza Elizondo y Don Joaquín Resano Egea que tiene por objeto definir en el ámbito de la parcela 43 las condiciones de Ordenación necesarias para edificar una vivienda.

Conocido el informe favorable de la Arquitecta municipal para su tramitación, se somete a votación, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

**1º Aprobar inicialmente modificación Pormenorizada del Plan Municipal promovido por Izarne Beraza Elizondo y Joaquín Resano Egea que tiene por objeto definir en el ámbito de la parcela 43 las condiciones de Ordenación necesarias para edificar una vivienda.**

**2º De conformidad con lo previsto en el artículo 72.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a exposición pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, se publicará en los diarios de mayor tirada en Navarra.**

**Asimismo, el expediente estará a disposición de los vecinos y vecinas o personas interesadas en las Oficinas municipales, a fin de que realicen las sugerencias o alegaciones que estimen oportunas.**

**3º Notificar el presente acuerdo a los promotores acompañando una copia del informe del arquitecto municipal.**

Se levanta la Sesión siendo las 10:10 horas y para constancia de lo que se ha tratado y del acuerdo adoptado, extiendo la presente Acta que firma la misma y la certifico con mi firma.